"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 35/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., CONTI PARAGUAY S.A., SAMAL S.A., Y MARILIA INDUSTRIAL, GRIMEX S.A, IF COMERCIAL, SOME S.A.C.I.A. UNPAR, EL CASTILLO S.A.

Asunción, 28 de febrero de 2020.

VISTO: La Nota Nº 49 de fecha 27 de febrero de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 01/2020 para la "Adquisición de Productos Alimenticios", realizada en fecha 28 de enero de 2020, a favor de las empresas: MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., CONTI PARAGUAY S.A., SAMAL S.A., Y MARILIA INDUSTRIAL, GRIMEX S.A, IF COMERCIAL, SOME S.A.C.I.A. UNPAR, EL CASTILLO S.A.

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "***f***", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

"EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE

R E S U E L V E:

1º. Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 Ad Referéndum "Adquisición de Productos Alimenticios", a favor de las empresas: MENEVA S.R.L hasta un monto de Guaraníes mil trescientos noventa y ocho millones quinientos noventa y tres mil setecientos setenta y cinco (Gs 1.398.593.775.-); SAMAL S.R.L. hasta un monto de Guaraníes trescientos dos millones quinientos novecientos cinco mil seiscientos (Gs 302.905.600.-) TAPE PYTA S.A. hasta un monto de Guaraníes ciento treinta y cuatro millones doscientos veinte mil (Gs 134.220.000.-) CONTI PARAGUAY S.A., hasta un monto de Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos setenta y dos mil (Gs 52.972.000.-), MARILIA INDUSTRIAL., hasta un monto de Guaraníes tres cuatrocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinte y seos mil doscientos ochenta (Gs 444.626.280.-) .-), GRIMEX S.A., hasta un monto total de Guaraníes ciento diez y siete millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos (Gs 117.969.500.-), IF COMERCIAL., hasta un monto total de Guaraníes setenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil (Gs 75.745.000.-), SOME S.A.C.I.A., hasta un monto total de Guaraníes setenta millones tres sesenta y siete mil novecientos cuarenta (Gs 60.367.940.-), UNPAR hasta un monto total de Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil (Gs 74.936.000.-) y EL CASTILLO S.A hasta un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones setecientos treinta y un mil ochocientos ochenta (Gs 148.731.880.-) durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes programas presupuestarios.

MENEVA S.R.L

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 504.557.250
PROGRAMA: 1.1.11. OG 310 FF 10 Obispado Castrense	Gs.3.909.948
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 20.271.229
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs.306.980.698
PROGRAMA: 1.1.7 OG 310 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 1.942.500
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 49.141.945
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 280.480.325
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 10 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 180.000.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.51.309.880
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 1.397.588.775**

SAMAL S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.117.945.000
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs.8.925.000
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs.66.425.000
PROGRAMA: 1.1.7 OG 310 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs.270.000
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs.27.275.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.82.065600
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 302.905.600.-**

EL CASTILLO

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 13.363.300
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 7.348.800
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 37.474.940
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 2.190.750
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 34.654.300
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 53.699.790
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 148.731.880**

TAPE PYTA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.11. OG 310 FF 10 Obispado Castrense	Gs.11.520.000.
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.9.900.00
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 62.400.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.50.400.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 134.220.000**

UNPAR

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 25.050.000
PROGRAMA: 1.1.11. OG 310 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 492.000
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 3.044.000
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 33.250.000
PROGRAMA: 1.1.7 OG 310 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 410.000
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 1.640.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 11.050.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 74.936.000**

SOME

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.11. OG 310 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 351.440
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 50.643.000
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 1.653.500
PROGRAMA: 1.1.5. OG 310 FF 10 Comunicación Social de Fuerzas Militares	Gs. 660.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.7.060.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 60.367.940**

CONTI PARAGUAY S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 28.012.000
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 13.680.000
PROGRAMA: 1.1.3. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 11.280.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 52.972.000**

IE.COMERCIAL

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 27.340.000
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 980.000
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 12.240.000
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 2.890.000
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 27.645.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 4.650.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 75.745.000**

GRIMEX.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 20.195.000
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 2.463.500
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 34.370.000
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 172.000
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 30.800.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 29.969.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs 117.969.500**

MARILIA COMERCIAL

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.79.363.500
PROGRAMA: 1.1.11. OG 310 FF 10 Obispado Castrense	Gs.282.960
PROGRAMA: 1.1.1. OG 310 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 10.735.900
PROGRAMA: 1.1.9. OG 310 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 101.235.600
PROGRAMA: 1.1.7 OG 310 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 5.387.000
PROGRAMA: 1.1.13. OG 310 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 7.411.380
PROGRAMA: 1.1.2. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 94.172.750
PROGRAMA: 1.18 OG 310 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 143.799.000.
PROGRAMA: 1.1.5. OG 310 FF 10 Comunicación Social de Fuerzas Militares	Gs.2.238.960
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 444.626.280**

4º.- Monto total adjudicado de la adjudicación para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 Ad Referéndum "Adquisición de Productos Alimenticios" totalizando la suma de **Gs. 2.811.067.975 (Guaraníes dos mil ochocientos once millones sesenta y siete mil novecientos setenta y cinco).**

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"